

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ASUNTO: LICENCIA DE USO DE SUELO

FUNDACIÓN BEST, ASOCIACIÓN CIVIL
AT'n. LIC. KARLA GIOVANNA NÚÑEZ VALDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
PRESENTE

607-76

El que suscribe, Ing. Alejandro Ramírez Guerrero, Director de Desarrollo Urbano Municipal, en el ejercicio de las facultades que le confiere la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca en sus Artículos 5 Fracción III y 8 Fracciones II y XVIII; así como el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural vigente para el Estado de Oaxaca en su Artículo 26° Fracción I y Artículo 27; por este conducto expide

LICENCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL

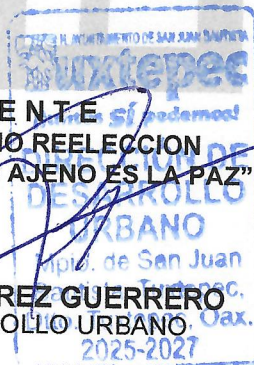
Para el inmueble propiedad de la C. Dalia García Candelaria, ubicado en Avenida 18 de Marzo No. 545 Lote 66 Manzana 102, entre las Calles Ignacio López Rayón y Benito Juárez, en la Colonia Lázaro Cárdenas, en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax. Con una superficie de 35.21 m², El cual será destinado para operar en el giro de Consultorio Médico, con consulta ambulante sin hospitalización; por el establecimiento denominado **FUNDACIÓN BEST, A. C.**, representado por la Lic. Karla Giovanna Núñez Valdez, Representante Legal.

NOTA: ESTA LICENCIA SE MANTIENE VIGENTE EN TANTO NO CAMBIE EL DOMICILIO O EL GIRO DEL ESTABLECIMIENTO.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los doce días del mes de Noviembre del año Dos mil veinticinco.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



C.c.p.- Archivo
ARG/fpc

¡Juntos SÍ podemos!